



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0562

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL DIECISÉIS (06-2016), DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** En la ciudad de Guatemala, a las diez horas del dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, constituidos en el Salón Banquetes del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil dieciséis. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Médico Veterinario Felipe Orellana Mejía, Viceministro de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Doctor Ezra Israel Orozco, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme Ministerio de Economía; Doctora Lucrecia Hernández Mack, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social; Magister José Luis Benito Ruiz, Viceministro Administrativo Financiero, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Doctor José Inocente Moreno Cámara, Viceministro de Educación; Doctor Sidney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Mario Luis Román Coto, Viceministro Administrativo Financiero, Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

**PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.** El Señor Vicepresidente de la República, da inicio a la reunión media hora después de la hora convocada, verificando la asistencia de los presentes, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.- **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Informe de Avance en la ejecución física y financiera al treinta de agosto de dos mil dieciséis. Punto cuatro (4) Informe de Atención a las familias según plan de atención del Hambre Estacional. Punto cinco (5) Informe Ejecutivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto seis (6) Informe de Avance de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica. Punto siete (7) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

**TERCERO: INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.** El Ingeniero Otto Velásquez, explica cómo se desarrolla el proceso de planificación y monitoreo para contar con la información de la producción física de todas las instituciones que participan del POASAN. Una vez identificadas las instituciones que tienen relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la producción de bienes y servicios, se revisan las partidas presupuestarias en aspectos relacionados a presupuesto, producto y subproducto, población objetivo del programa y lugar de ejecución. A través de las CODESAN mensualmente las instituciones presentan información de los subproductos, su planificación y ejecución para identificar el porcentaje de avance así podemos tener información de cada municipio y de cada departamento de un aproximado de ciento cincuenta subproductos, de quince instituciones que participan del POASAN de los diferentes departamentos y tener la información consolidada a nivel nacional. Presenta el resumen ejecutivo del avance físico y financiero promedio de las instituciones que brindaron información en esas reuniones de CODESAN al mes de agosto; observa que la mayoría de las instituciones está arriba del cien por ciento por lo cual se giró la solicitud para que realicen la modificación de sus planificaciones ya que en su momento se hizo una planificación conservadora, la cual ya están cumpliendo en los diferentes territorios en su mayoría tanto a nivel municipal como departamental.



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0560

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

En cuanto a la ejecución financiera que tiene fecha de corte al treinta de septiembre, fuente SICOIN que se tiene también en SIINSAN, muestra el avance mensual según POASAN; para el corte al treinta de septiembre el presupuesto vigente mensual era de cuatro mil quinientos treinta millones de quetzales y una ejecución de dos mil ciento sesenta equivalente al cuarenta y ocho por ciento de avance. Muestra una gráfica del seguimiento especial del gasto ordenadas de izquierda a derecha por su monto de ejecución de mayor a menor. El Señor Vicepresidente, agradece la información y observa que en los pocos días que quedan para finalizar el año se puede avanzar la ejecución, el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, tiene una buena cantidad de dinero para ejecutar y también el Ministerio de Desarrollo Social, así es que instruye atender la ejecución para mejorar la ejecución presupuestaria que para agosto estaba en el cuarenta y ocho por ciento y que se pueda elevar considerablemente.-----

**CUARTO: INFORME DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS SEGÚN PLAN DE ATENCIÓN DEL HAMBRE ESTACIONAL.** El Médico Veterinario Felipe Orellana Mejía, Viceministro de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, informa que el período de hambre estacional que ocurre de abril a septiembre, es cuando se debe llegar a los territorios para evitar más desnutrición y muertes; este período se debe a la canícula prolongada conocida como el fenómeno de "El Niño" y al cambio climático en general. Presenta un mapa que muestra los ochenta y tres municipios con amenaza de sequía por categoría de intensidad resaltando que se observa el corredor seco de oriente y el corredor seco del litoral pacífico que presenta casos de desnutrición aguda en menores de cinco años a nivel nacional. En respuesta de atención al hambre estacional y según la vigilancia nutricional para la prevención de la desnutrición aguda se atiende a once mil treinta y ocho niños menores de cinco años de edad con un monto de tres millones novecientos veintitrés mil treinta quetzales; en acciones de fomento de la agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina treinta y cinco mil ciento setenta y cinco familias atendidas por un monto de diecisiete millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta quetzales; en entrega de alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad, sesenta y seis mil cuatrocientas familias por un monto de treinta y tres millones trescientos treinta y dos mil ochocientos quetzales; en asistencia alimentaria a la población vulnerable por riesgo al hambre estacional un total de setenta y dos mil setenta y un familias por un monto de treinta y seis millones ciento setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos quetzales y en fomento a la producción local en la siembra de granos básicos quinientas sesenta familias por un monto de noventa y ocho mil cuatrocientos quetzales. Se realizan diagnósticos familiares y comunitarios sobre el riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. La Ley de descentralización nos permite dar de una manera ordenada y con transparencia activando 213 comisiones municipales de SAN y también se han realizado acciones para la validación de veintidós Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. SESAN centraliza y canaliza a través de estas comisiones información que luego es utilizada para la gestión de alimentos al VISAN/MAGA, para su atención. Informa que de la gestión territorial se realizaron setenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho diagnósticos de familias en INSAN, de los cuales resultaron ciento veinte mil ochocientos ochenta y tres solicitudes de raciones de las cuales se han entregado al 30 de septiembre de 2016 setenta y dos mil setenta y un raciones. En cuanto a las acciones de monitoreo del fenómeno de "El Niño/Oscilación del Sur" (ENSO por sus siglas en inglés), informa que en la Región 3.4 se observan condiciones neutras del fenómeno, durante el mes de septiembre, con anomalías negativas en las temperaturas de la superficie del mar (SST, por sus siglas en inglés), favoreciendo en un setenta por ciento la probabilidad de condiciones de "La Niña" durante el invierno del 2016-2017. Informa que las pérdidas de cultivo de granos básicos en los lugares más afectados en



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

las áreas del corredor seco se estiman entre un 40 y un 60%. Para concluir su presentación, recomienda realizar evaluación de daños en los cultivos de granos básicos en las regiones que presentaron déficit de lluvia, convocar a mesa de trabajo interinstitucional MAGA-MIDES-SESAN, para la coordinación de acciones centrales y locales y mantener el monitoreo de los precios de los granos básicos. La Licenciada Irene Magaly López, refiere haber notado que la cantidad de lluvia anual presenta una disminución y al respecto, pregunta si se tiene un plan de reforestación para recuperar los mantos acuíferos, aspecto relacionado con la desertificación de los suelos y con la posibilidad de cultivo. El Médico Veterinario Felipe Orellana Mejía, responde aclarando que el problema es de falta de lluvia y no de falta de agua, ya que el corredor seco se ubica al pie de la Sierra de las Minas, región que es rica en aguas superficiales, por lo que el plan que se tiene es para conducir esas aguas superficiales a través de distintos puntos para poder conducir el agua hasta las parcelas y que tengan así los habitantes la posibilidad de cubrir el déficit de lluvias. La Licenciada Irene Magaly López, solicita que a través de Gobierno, se socialice esta información, a lo que el Viceministro de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación responde que el proyecto ya se ha dado a conocer en acto público hace unos tres meses y que en este momento se trabaja en los estudios de factibilidad; de forma breve refiere que a nivel nacional se cuenta con veintinueve unidades de riego; que será a través de su rehabilitación que se iniciará este plan y luego se implementarán las nuevas unidades que sean definidas. El Señor Vicepresidente, se refiere también a pozos que se construyeron en ese territorio con el apoyo del Gobierno de Japón, respecto a los cuales el Viceministro de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Felipe Orellana Mejía, refiere que están en funcionamiento, así como otras acciones que también se impulsan, como por ejemplo la cosecha de agua de lluvia.-----

**QUINTO: INFORME EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.** La Doctora Liseth Barrera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presenta informe de las coberturas de vacunación correspondientes al período enero a agosto: niños menores de un año, sobre un grupo objetivo de trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro niños, vacuna Hep B: dosis ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete, cobertura del veintitrés punto treinta y uno por ciento; vacuna BCG dosis: doscientas dieciséis mil cuatrocientos veinte, cobertura del cincuenta y seis punto cero siete por ciento; Vacuna IPV uno (1): dosis doscientos veintidós mil trescientas dos, cobertura del cincuenta y siete punto treinta y tres por ciento; Vacuna Rota dos (2): dosis ciento noventa y siete mil setecientos noventa y cinco, cobertura cincuenta y uno punto veinticuatro por ciento; Vacuna Neumo dos (2): dosis doscientas un mil setecientos sesenta y cuatro, cobertura de cincuenta y dos punto veintisiete por ciento; Vacuna OPV tres (3): dosis doscientas tres mil ochenta y uno, cobertura cincuenta y dos punto sesenta y uno por ciento; vacuna Penta tres (3): dosis ciento noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco, cobertura cincuenta y uno punto quince por ciento. Niños mayores de uno y menores de dos años, de un grupo objetivo de trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro niños: vacuna SPR uno (1): doscientos once mil quinientos, cobertura de cincuenta y cuatro punto ochenta por ciento; vacuna Neumo R uno (1): ciento ochenta y cinco mil quinientos veinticuatro, cobertura de cuarenta y ocho punto cero siete por ciento; vacuna SPR dos (2): ciento sesenta y un mil ciento ochenta y tres, cobertura de cuarenta y uno punto setenta y seis por ciento; vacuna OPV R uno (1): ciento ochenta y un mil doscientos noventa y siete, cobertura de cuarenta y seis punto noventa y siete por ciento; vacuna DPT R uno (1): ciento ochenta y dos mil sesenta y siete, cobertura; cuarenta y siete punto diecisiete por ciento. Niños de cuatro años, grupo objetivo trescientos setenta y tres mil cuatrocientos catorce: vacuna OPV R dos (2):



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0565

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y dos, cobertura cuarenta y tres punto cincuenta y ocho por ciento; vacuna DPT R dos (2): ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y uno, cobertura cuarenta y cuatro punto ochenta y siete por ciento; todos los datos informados sobre una cobertura esperada para el mes de agosto de sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento a nivel nacional. El informe que presenta contiene datos exclusivos de lo que vacuna el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aparte también se vacuna a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y el sector privado. Respecto a los datos antes informados, se muestra un desagregado de la cobertura acumulada, por vacuna respecto a cada una de las áreas de salud a través de las veintinueve direcciones de área que tiene la red de salud. También informa respecto a las dosis de las diferentes vacunas que se han distribuido de enero a septiembre de dos mil dieciséis a nivel nacional a cada área de salud. Informa que a partir del diecisiete de octubre inició una semana de la salud que incluye acciones de vacunación para recuperar coberturas en toda la red de servicios. En cuanto a micronutrientes informa que ha habido un desabastecimiento en perlas de vitamina A de doscientas mil unidades que en el mes previo no teníamos en la bodega central. En este momento ya se tienen trescientas noventa y cinco mil dosis en bodega que están en proceso de distribución en las áreas de salud que cubrirá a toda la población que la necesita. Aclara que el sistema de salud siempre estuvo abastecido con perlas de vitamina A de cien mil unidades en toda la red de servicios por lo que las dosis a los niños mayores de un año, se cubrieron a través del suministro de dos perlas de cien mil unidades a los niños mayores de un año. En cuanto a las vitaminas y minerales espolvoreados, de estos también hubo desabastecimiento a principio de año pero actualmente hay suficiente en bodegas centrales que se está distribuyendo a las áreas de salud. Informa sobre el abastecimiento de vitaminas y micronutrientes por área de salud y las coberturas de suplementación al mes de agosto. El Señor Vicepresidente de la República comenta que de acuerdo a la explicación, las coberturas están bastante bajas y pregunta si se tiene prevista alguna estrategia para recuperar las coberturas, a lo que la Doctora Liseth Barrera, responde que justamente el objeto de la semana de la salud es recuperar las coberturas de vacunación y que se ha requerido a las áreas de salud que actualicen sus datos, porque parte de lo que muestra este informe es que los registros no están actualizados en el sistema nacional de información. La Licenciada Irene Magaly López, sugiere trabajar una proyección presupuestaria con un año de anticipación de las necesidades de insumos de vacunación y micronutrientes, para mejorar el abastecimiento institucional y contar con los insumos en el momento en que se requiere por parte de la población.-----

### **SEXTO: INFORME DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN**

**CRÓNICA.** El Ingeniero Andrés Botrán informa que hace una semana con el equipo de gobierno se definieron los pasos a seguir en los próximos tres meses para dinamizar esta estrategia en lugares específicos. El equipo de gobierno se ha estado reuniendo constantemente, para identificar los lugares y los municipios principales en donde empezar a trabajar coordinadamente; se evaluaron pros y contras en las áreas, distritos, municipios, etc. Y se determinó que el municipio de Cuilco en Huehuetenango será el lugar para ejecutar el proyecto piloto por tener implementado ya el Modelo Incluyente de Salud, tiene una base de datos nominales de las madres embarazadas y los niños menores de dos años, ubicadas y esto es un elemento vital de la estrategia para identificar previamente el grupo meta de atención integral con los programas que ofrece el Estado. El Ingeniero German González, refiere que para el año 2017 se tienen identificados presupuestariamente los programas que cada uno de los ministerios colocó dentro de la propuesta de presupuesto que se envió al Congreso de la República, que aún y cuando no se encuentra aprobada responde a la previsión de planificación que se hizo de manera ordenada por cada uno de los ministerios con sus



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

equipos técnicos de planificación, financiero y también de las áreas sustantivas de cada una de las instituciones. La reducción de la desnutrición para los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Chiquimula por cada institución tiene una cantidad de presupuesto con una serie de intervenciones que tienen que ver con un enfoque de gestión por resultados para prestar los servicios y los programas que se planificaron; en el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se tiene un monto total de doscientos setenta y seis millones de quetzales sólo para esos cuatro departamentos tanto en el programa de la reducción de la Desnutrición Crónica como en el programa de reducción de la mortalidad materno infantil. En el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se tiene un presupuesto para prestar servicios a la población de cuarenta y dos millones de quetzales, adicionalmente a eso se tiene una previsión de atención a ciento sesenta y cuatro mil familias con ese presupuesto en dos mil comunidades rurales; se ha previsto en el programa de extensión agrícola la contratación de extensionistas para cada uno de los municipios en el país y en el caso de los cuatro departamentos priorizados en la estrategia, se tiene la previsión de contar con cinco extensionistas para cada uno de los municipios; en el caso de Ministerio de Desarrollo Social, se tiene previsto ejecutar un programa de transferencias condicionadas a nutrición para incluir al menos noventa y un mil familias con cuatro entregas de trescientos quetzales cada una en el dos mil diecisiete para las familias que lleguen a los servicios de salud y que cumplan con las condicionantes referidas en el programa. Es importante mencionar que el Ministerio de Desarrollo Social administra el Registro Único de Usuarios a través de lo que se denomina "RUN", en la estructura de los programas sociales que se entregarán por parte del Gobierno. Cada una de las instituciones de apoyo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Registro Nacional de las Personas, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, tienen una serie de actividades en desarrollo para la ubicación en sus presupuestos, necesaria para prestar este servicio en el año dos mil diecisiete. Se cuenta con una hoja de ruta para los próximos tres meses, que se apoya en las subcomisiones de cada uno de los temas planteados en la Estrategia de Reducción de la Desnutrición, para los dos meses y quince días que quedan del año, para completar las intervenciones antes de empezar con la ejecución en dos mil diecisiete. Y tenemos algunas acciones de seguimiento como la identificación de la población objetivo en base a la información poblacional contenida en el RUN con individualización de las personas sujeto de intervención con código único de Identificación para transparentar los procesos de auditoría social; también se realizan gestiones para concretar un préstamo con el Banco Mundial para acciones en nutrición dedicadas a fortalecer básicamente acciones del Primer Nivel de Atención de Salud, agua y saneamiento, gobernanza y cambio de comportamiento de cada uno de los siete departamentos priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica para los próximos tres años. Como mencionara el Señor Comisionado, se dará inicio a la ejecución de acciones en el municipio de Cuilco por las condiciones que tiene, observadas en visita de campo donde se verificó que el modelo incluyente de salud favorece algunas de las premisas de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en este sentido se valora la atención que se tiene con el personal de salud que está muy comprometido para iniciar la implementación de la estrategia en ese municipio; las acciones que ahí se generen servirán para hacer escala a los ochenta y dos municipios de los primeros cuatro departamentos del país y por último menciona la generación de indicadores para centro de gobierno, que está en fase de construcción que continuará durante estos tres meses. La Licenciada Irene López felicita este esfuerzo hacia una meta común de reducción de la desnutrición. Sin embargo observa que en la planificación del año dos mil diecisiete



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

se ha considerado acciones de transferencia monetaria condicionada por ochenta y dos millones, a noventa y un mil familias, a razón de trescientos quetzales trimestrales que equivalen a cien al mes y mil doscientos al año por familia. Por experiencia anterior, considera que entregar dinero a las personas aumenta la violencia intrafamiliar; que en muchas comunidades las mujeres ya no quieren cocinar y compran sopas instantáneas, lo que en lugar de mejorar la dieta del hogar la empeora con comida chatarra. Sugiere conocer el tiempo estimado de esta asistencia monetaria condicionada, propone conformar una comisión y hacer un planteamiento para que en el presupuesto del año dos mil dieciocho, ese presupuesto se dirija a la ejecución de proyectos productivos orientados a familias y comunidades, lo cual estima sería mejor aprovechado si las comunidades reciben formación y habilitación para poder mejorar sus problemas y evitar el asistencialismo del Estado. La Ingeniera Edna Cristina Lima, refiere que coincide en la apreciación de la Licenciada Magaly López, ya que las transferencias deben llevarse a cabo solo si prueban ser efectivas, eficientes y que se logran los objetivos que justifiquen su continuidad, de lo contrario lo digno para el ser humano es producir y considera que lo que se debe hacer es crear competencias en las personas. No se quiere planificación de acciones populistas, sino de acciones que verdaderamente lleven capacidades y la dignidad del ser humano, al expresar su apoyo manifiesta su intención de formar esa comisión para llevar a la práctica acciones que han probado ser efectivas. En cuanto a la elección del municipio de Cuilco para lanzar la estrategia le parece muy estratégico llevarlo a cabo ahí. En cuanto a los procesos de planificación y vinculado al informe presentado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sugiere que ya no se presenten los informes en relación a dosis aplicadas, sino niños vacunados con sus esquemas de vacunación completos porque al final de cuentas eso es lo que interesa. El Doctor Ezrra Israel Orozco, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme Ministerio de Economía, refiere respecto al comentario de Sociedad Civil, que el Ministerio de Economía, respaldaría la sugerencia que es congruente con la política económica y de desarrollo territorial desde lo local; comenta que han conversado con el Viceministro de Desarrollo Económico Rural, donde tienen también ejes transversales para impulsar el desarrollo, así como el plan para la prosperidad, las alianzas intermedias, todo lo cual orienta a generar ese desarrollo productivo en las comunidades; el Gobierno de Guatemala, tiene una gran oportunidad para generar una política de compra pública que pueda absorber todas estas producciones de alimentos fortalecen el sistema cooperativo; el Ministerio de Economía planteó su política incluyente y sostenida la cual considera precisamente el empoderamiento productivo de las comunidades, tenemos los medios, las escuelas de emprendimiento, centros productivos y próximamente presentará la iniciativa de Ley de Fomento al Emprendimiento, así es que cree que este es un momento en el cual se pueden unir esos esfuerzos para generar capacidad instalada en los territorios y que produzcan sus propios alimentos de los cuales el gobierno puede comprar sus excedentes. La Licenciada Andrea Aldana, Defensora del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, manifiesta que también comparte el sentir de la Licenciada Irene Magaly López ya que la Procuraduría de los Derechos Humanos, ha visto esta problemática de las transferencias condicionadas y no considera que sean la mejor forma de resolver la problemática. Ve con buenos ojos el fortalecimiento de los agricultores, aspecto muy importante el incremento del número de extensionistas por municipio de tres a cinco en los municipios priorizados, pero sugiere que también se considere el número de personas que atenderán para que brinden la capacidad técnica y el fortalecimiento que los agricultores necesitan, y que se contrate el cien por ciento del personal planificado porque acaban de hacer un monitoreo desde la Procuraduría de los Derechos Humanos y al mes de septiembre había un sesenta por ciento



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de extensionistas contratados entonces la recomendación sería completar ese proceso y agilizar la contratación para completar el cien por ciento de extensionistas y poder así fortalecer a los agricultores en economía campesina. De la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, apoya la sugerencia de Sociedad Civil y sugiere tomar en cuenta a través del Ministerio de Agricultura fomentar los extensionistas agrícolas y considerar la importancia orientar a la población en aspectos de consumo y no solo dar dinero a las personas y que comprendan cosas que no les sirven y también dar importancia a los alimentos ancestrales, sobre todo algunos que son nutritivos como la producción de amaranto, soya, fortalecer acciones de producción orientadas a grupos de mujeres que pueden favorecer la nutrición de las familias, sobre todo a los niños. También ofrecen su colaboración para implementar acciones y así lograr disminuir la desnutrición crónica. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita fortalecer a las comadronas en las comunidades para evitar la mortalidad materna infantil y retomar la normativa que en algún momento se realizó sobre medicinas ancestrales, considera que eso es importante de retomar. -----

**SÉPTIMO. CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos sesenta y dos al quinientos sesenta y nueve, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional





